



MINISTERIO DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte, se informa a la ciudadanía en General:

- I. Que el artículo 10, numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán “El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años.”
- II. Que, en relación a lo antes mencionado, se hace de conocimiento público que de conformidad a lo reportado por la Jefa de la Sección de Infraestructura de la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Estado para el periodo del tercer trimestre a octubre del año dos mil veinte no ha habido ninguna obra que se haya ejecutado o que se encuentre en ejecución.

“Dios Union Libertad”


Yeny Banessa García de Corea

**Oficial de Información
Ministerio de Trabajo y Previsión Social**

